



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
ADOLFO HOYOS OCAMPO**

*"Convivencia en la Ética Cívica"*

800102084-9

Resolución 1828 de diciembre 28 de 2012 - Secretaría de Educación de Manizales

Icfes 042358 Dane: 097001006104

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS  
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA 009**

**OBJETO** "Servicios profesionales de contador público con el fin de actualizar, revisar sistematizar y reportar las operaciones contables y de presupuesto de los meses de enero a mayo de 2020, y revisar sistematizar y reportar las operaciones contables y de presupuesto de los meses de junio a diciembre de 2020, requeridos legalmente por todos los entes que ejercen control administrativo y fiscal de las instituciones educativas públicas aplicando las normativas vigentes para establecimientos educativos".

Siendo las 07:40 A.M. del día 04 de junio de 2020, en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO**, se reunieron:

JORGE ELIECER RIVERA FRANCO (Rector)  
MARY YELENY CASTAÑO (Madre de Familia)  
ANA LUCIA VASQUEZ (Sector Productivo)  
DANIELA IDAGORRI RAMIREZ (Estudiante)  
ELIANA MARCELA GIRALDO GALLEGU (tesorera)

Por video llamada por medio de zoom con los docentes:

HECTOR JOSE RAMIREZ (Docente Secundaria),  
RODRIGO PELAEZ (Docente Niños de los Andes),

Se procede con cada uno de los integrantes del Consejo Directivo la Evaluación de oferta, la única oferta fue presentada en dos sobres uno con la propuesta económica y otro con la información solicitada en la convocatoria, se procedió a destapar los sobres con la información para verificar que estén los documentos completos, dicha oferta fue presentada por parte del señor LUIS FERNANDO GOMEZ MONTOYA, identificado con cedula de ciudadanía N° 16.137.883, como representante de la firma de contadores GOMEZ MONTOYA CONTADORES, ajustándose a los requisitos exigidos y el valor al presupuesto de la convocatoria por un valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/TE (\$5.770.000).

La tesorera de la institución notificara mediante Pagina web y en cartelera de la institución el resultado del proceso de la convocatoria, y también notificara por escrito al señor LUIS FERNANDO GOMEZ MONTOYA, para que se disponga a realizar los diferentes requisitos para poder legalizar el contrato como lo son estampillas y póliza de cumplimiento.

El consejo directivo autoriza continuar con la legalización del contrato después de que el contratista presente todos los documentos requeridos para la firma del mismo.

  
**JORGE ELIECER RIVERA FRANCO  
RECTOR**

Elaboró Marcela Giraldo G. - Aux. Administrativa con funciones de Tesorera